MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC. 80024078-2

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: CONCEPCIÓN RODRIGUEZ A.
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 26/08/2.013.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01/2013: PARA ´´PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2.013 para el ´´**Provisión de Combustibles y Lubricantes**"

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **G 3 Transporte S.A. con RUC 80045490-1**: monto total de la oferta **G. 1.056.609.000.-,** (Guaraníes un mil cincuenta y seis millones seiscientos nueve mil), correspondientes a los precios unitarios de su planilla de oferta detallado seguidamente:

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Lote 1						
1	Nafta Común	Petrosur	Nacional	3.000	6.070	18.210.000
2	Diesel	Petrosur	Nacional	4.000	7.510	30.040.000
3	Nafta Super	Petrosur	Nacional	175.000	5.470	957.250.000
Total General Lote 1						**1.005.500.000**
Lote 2						
1	Aceite 2 T	Still	Brasilera	300	40.000	12.000.000
2	Aceite 40	Urania	Brasilera	14	360.000	5.040.000
3	Aceite 90	Tutela	Brasilera	15	360.000	5.400.000

4	Aceite 68	Urania	Brasilera	15	360.000	5.400.000
5	Aceite 15-40	Urania	Brasilera	12	400.000	4.800.000
6	Grasa	Alffa	Brasilera	14	410.000	5.740.000
7	Agua Destilada	Ipiranga	Brasilera	14	4.000	56.000
8	Reactivador para Batería	Ipiranga	Brasilera	8	6.000	48.000
9	Fluído de Freno DOT3 de 500 ml	Bargas	Brasilera	15	15.000	225.000
10	Aceite TDH OIL	Urania	Brasilera	15	400.000	6.000.000
11	Aceite 50	Urania	Brasilera	8	400.000	3.200.000
12	Aceite MTO 10-30	Urania	Brasilera	8	400.000	3.200.000
Total General Lote 2						51.109.000
Total General Lote 1 y 2						**1.056.609.000**

EMPRESAS OFERENTES	**G3 Transportes S.A**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria (RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2013.	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago del IVA y/o Impuesto de la Renta.	Presentó

Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple de Documentos que acredite la capacidad del firmante (poder o acta de asamblea o de directorio)	Presentó
Póliza de Mantenimiento de Oferta	Póliza N° 1.1508.0008994.0000

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA DETERMINAR SI CUMPLE O NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO Nº 1 DEL PBC

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	•	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	•	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	•	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	•	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	•	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	•	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	•	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	•	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	•	
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	•	

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• Copia del Balance General de los últimos tres ejercicios, certificados por el Órgano Estatal competente; y certificado de cumplimiento tributario • Copia de la Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta de los últimos tres ejercicios (2010; 2011; 2012); • Copia de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. de los seis mes anteriores a de la licitación, conforme al calendario de vencimiento;	•	
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copia de la Patente Comercial y/o Industrial del ejercicio 2.013. • Habilitación de la SEAM • Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio • Habilitación de la INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)	•	
G) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Descripción detallada de las condiciones de seguridad donde se deberá incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	•	

a) Análisis comparativo del cumplimiento de oferta respecto a las especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos

<table>
<tr><th>Requisitos para la Calificación</th><th>Cumple o No cumple</th></tr>
<tr><td>1. Capacidad Financiera</td><td></td></tr>
<tr><td>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.-
<table>
<tr><th></th><th>2.010</th><th>2.011</th><th>2.012</th><th>Promedio</th><th>Ratio de Liquidez</th></tr>
<tr><td>Activo</td><td>2.809.862.197.-</td><td>2.810.652.387.-</td><td>4.040.193.515.-</td><td>3.220.236.033.-</td><td rowspan="2">1,29</td></tr>
<tr><td>Pasivo</td><td>1.412.991.166.-</td><td>1.782.341.059.-</td><td>4.291.951.435</td><td>2.495.761.220.-</td></tr>
</table></td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.-
<table>
<tr><th></th><th>2.010</th><th>2.011</th><th>2.012</th><th>Promedio</th><th>Ratio de Liquidez</th></tr>
<tr><td>Pasivo</td><td>2.823.426.195.-</td><td>2.187.582.286.-</td><td>6.702.541.359.-</td><td>3.904.516.613.-</td><td rowspan="2">0.90</td></tr>
<tr><td>Activo</td><td>1.831.704.677.-</td><td>3.666.044.994.-</td><td>7.414.362.994.-</td><td>4.304.037.555.-</td></tr>
</table></td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2010, 2011 y 2012.-
<table>
<tr><th></th><th>2.010</th><th>2.011</th><th>2.012</th><th>Promedio</th></tr>
<tr><td>Utilidad</td><td>311.749.977.-</td><td>405.034.185.-</td><td>308.217.290.-</td><td>341.667.151.-</td></tr>
</table></td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>2. Experiencia y Capacidad Técnica</td><td></td></tr>
<tr><td>• Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores (de los últimos tres años) de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados, equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contrato y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En este punto, en caso de consorcios, el líder de la empresa deberá acreditar el cumplimiento de la menos el 60% y el porcentaje restante el o los demás miembros del consorcio..</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>3. Margen de Preferencia para productos nacionales</td><td></td></tr>
<tr><td>• Se aplicará lo establecido en la Ley 4558/11, que establece que se tendrá un margen de preferencia a favor de los productos nacionales de un (20%) con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados. En los casos de deudas, controversias, conflictos o impugnaciones, el Ministerio de Industria y Comercio, en última instancia, deberá expedirse respecto a la determinación de si un producto cumple o no con los requerimientos establecidos en el Art. 62 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por elDecreto Nº 5174/2005 y por el Decreto Nº 6225/2011 para ser considerado productos nacionales.</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RUC. 80024078-2

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Provisión de Combustibles y Lubricantes**, las mismas cumplen con todos los recaudos documentales. La empresa **G3 Transporte S.A. con RUC 80045490-1** ha cotizado la totalidad de la cantidad solicitada en la carta oferta. De acuerdo a las Disposiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II IAO 1.2 del sistema de adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **G 3 Transporte S.A. con RUC 80045490-1,** que es conveniente por ser baja en los ítems cotizado por la empresa, y teniendo en cuenta las Disposiciones Generales del Pliego de Bases y Condiciones no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación Pública Nacional.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación para el Lote 1 y 2 de la **LPN 01/2.013** para la **Provisión de Combustibles y Lubricantes,** a la oferta presentada por la empresa **G3 Transporte S.A. con RUC 80045490-1**, por la suma de **(G. 1.056.609.000.-), guaraníes un mil cincuenta y seis millones seiscientos nueve mil.-**

Atentamente,

Edgar I. Feltes A.
Secretario Municipal

Luz Marina Cardozo
Jefa de Meza de Entrada

Ing. César Cristaldo
Asesor de Obras

Valtair Vichietti
Jefe de Servicios Grales.

Lic. Paola Zena M.
Asesor de la UOC